

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2411

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 04-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-08-2020

Folio: 2020-2411
Certificado de ingresos: 2020-308444
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YURITXI MIREYA ESTRADA MONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-311-015

Propietario: YURITXI MIREYA ESTRADA MONTES

Domicilio: CIRCUITO VALLE DEL DRINO 9984 COLONIA RINCONADAS DEL VALLE VI

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	15.60	0.00	0.00		67.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.60	0.00	0.00		27.11
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	20.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.60	0.00	0.00		13.55
TOTALES			31.20	0.00	0.00		\$ 128.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2020 9:21:32

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147f7357116c0a43a16d02ee8a9fd5c11e8966089f021442c8ff649843f82e0d0ab242a12c5662669cd51e